



Al contestar cite el No. 2015-01-426661

Tipo: Salida Fecha: 26/10/2015 03:28:41 PM  
Trámite: 16017 - AUDIENCIAS  
Sociedad: 830092015 - BEBIDA LOGISTICA S A Exp. 42448  
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 3 Anexos: NO  
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 430-002097

## ACTA

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del Proceso

Bebida Logística S.A.S.

#### Promotor

Echandia Asociados S.A.S.

#### Asunto

Artículo 35, Ley 1116 de 2006

#### Proceso

Reorganización

#### Expediente

42448

En la ciudad de Bogotá D.C., el 22 de octubre de 2015, siendo las 2:00 P.M., se da inició a la audiencia de confirmación del acuerdo, convocada mediante Auto 400-013628 del 13 de octubre de 2015.

Se reconoce personería a la doctora Laura Marcela Quinchanegua Pulido como apoderada de la Entidad promotora de Salud Famisanar Ltda. Cafam Colsubsidio.

Se deja constancia que durante la audiencia de confirmación de acuerdo, las apoderadas de **Colpensiones, Famisanar y Cafam otorgaron un plazo de 30 días a la concursada**, a partir de la ejecutoria del auto por medio del cual se confirmó el acuerdo para que adelante las gestiones de depuración de los saldos pendientes de pago reportados por ambas entidades.

Intervienen los acreedores de la concursada quienes hicieron observaciones al texto del acuerdo.

Luego de las observaciones al acuerdo hechas por el Despacho, se profirió auto de confirmación de acuerdo, el cual se transcribe la parte resolutive tal como señala el artículo 432 del C.P.C en los siguientes términos.

**“RESUELVE:**

**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con  
integridad por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co) – Colombia



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

2/3  
ACTAS  
2015-01-426661  
BEBIDA LOGISTICA S A S EN REORGANIZACION

1. **Confirmar** el acuerdo de reorganización.
2. **Ordenar** el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro vigentes sobre los bienes del deudor y a órdenes de ésta Superintendencia.
3. **Ordenar** la inscripción de la presente decisión en la Cámara de Comercio y demás autoridades que lo requieran.
4. **Expedir** copias autenticadas y con constancia de ejecutoria de la presente decisión con destino a las entidades y personas que lo requieran, así como del acuerdo y del acta.
5. **Requerir** a la empresa concursada para que acredite en debida forma el cumplimiento del compromiso de pago celebrado con Colpensiones una vez finalizados 30 días contados a partir de la confirmación del acuerdo.
6. **Requerir** a la promotora de la concursada, presentar el acuerdo de reorganización en el informe 34 denominado “síntesis del acuerdo”, el cual debe ser remitido vía Internet y aportado en forma impresa. El aplicativo se puede obtener en el portal de Internet de la Superintendencia de Sociedades: <http://www.supersociedades.gov.co> ingresando por el vínculo software para el envío de la información. Para tal efecto, se deben seguir las instrucciones para descargar e instalar STORM USER en su computador.
7. **Requerir** a la concursada para que remita un informe de los bienes que han sido embargados con ocasión del proceso de reorganización, para así proceder a oficiar a las oficinas correspondientes.
8. **Autorizar** a la concursada para que restituya a Leasing Bancolombia los vehículos de Placas TRG 526, TRG 534, TRG 532 y TRG 536.”

Cordialmente,

**GRACIELA MARIA SALDARRIAGA MOLINA**  
Coordinadora Grupo de Reorganización

TRD: ACUERDOS  
Coordinadora Grupo de Reorganización  
Nit. 830092015  
Exp.42448  
Rad: 2015-01-407412/2015-01-418676  
Ct: 16017  
CD 430  
Fun 1649

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con  
integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co) - Colombia





**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

Anexos. Folios 17 Lista de Asistencia-Poderes- Radicación



**En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.**

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co) – Colombia

